

16 DE MAYO DE 2017.

DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

RECTIFICACION DE HECHOS.

Gracias diputada vicepresidenta, muy buenas tardes compañeros en relación a la participación de nuestra compañera diputada Rosalinda Orozco Villatoro, quiero externar lo siguiente:

Que precisamente el artículo 132, establece la distancia o los metrajes en donde debe estar establecido un centro o una empresa que vende bebidas alcohólicas de los centros educativos, culturales o religiosos y otros similares; quiero decirles que actualmente la secretaría de salud, extiende estas licencias de bebidas alcohólicas con este metraje anteriormente la ley de salud, tenía un error que en la anterior legislatura se pasó desapercibida y se establecían que era más de 1500, tantos metros de distancia, lo cual es algo meramente ilógico, porque es imposible, hay municipios muy pequeños de nuestro estado que se establece esa medida pues significaría que no se podría tener ventas de ningún tipo de bebidas y por eso se hizo esta corrección diputada Rosalinda y compañeros diputados, se hizo esta corrección para establecer la medida correcta que es bajo la cual la secretaría de salud se rige para expedir las licencias de bebidas alcohólicas, que es la acordada por la secretaría de salud y que fue acordada así por otras legislaturas y que actualmente pues únicamente nosotros estamos retomando y confirmando este metraje, que viene bien en si a establecer claramente la medida, pero al igual quiero y aprovecho a comentar estas reformas que se presentan en el día de hoy, pues para evitar precisamente la proliferación de expendios de bebidas alcohólicas como cantinas, bares y se establecen ciertas especificaciones para aquellos negocios que podrán sacar una licencia de permisos de alcoholes, pero que permite que haya menos alcoholismo en nuestro estado, es con la intención de poder reducir el índice de alcoholismo en el estado de Chiapas; y esa es la aclaración diputada Rosalinda, esto es únicamente una corrección que se está

realizando porque actualmente estas son las medidas de la secretaría de salud, y es únicamente corregir un error que lamentablemente existía y que tenemos que aclararlo.

Muchísimas gracias.